

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

## Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia EQ 2017

### Información Básica del Portafolio

#### Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia EQ 2017

#### Descripción General

El Portafolio **Skandia EQ 2017** es un portafolio elegible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo), administrado por **Skandia 5: D-ACCAI S.A.**, al cual podrán acceder los partícipes de la Alternativa Skandia Ahorro Empresarial del Fondo con sujeción al Reglamento.

#### Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### 1. Información General del Portafolio

##### Nombre Portafolio:

Largo: Portafolio Especial de Inversión Skandia EQ 2017 (En adelante el Portafolio)  
 Corto: FVP\_EQ2017

**Sociedad Administradora:** Skandia AFP-ACCAI S.A. En adelante Skandia.

**Unidades y Tasas en:** COP

**Valor de la Unidad Inicio en Pesos:** Col \$10.000

**Valor de la Unidad después de la Fecha de Inicio del Portafolio:** Valor que resulte de la valoración del Portafolio según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Monto mínimo de inversión por partícipe:** \$500.000 COP

**Liquidez del Portafolio:** El partícipe podrá solicitar liquidez de acuerdo con las condiciones establecidas por el Patrocinador y según lo establecido en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, siempre y cuando la negociabilidad de los activos del Portafolio así lo permita.

#### 2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

#### 3. Planes

Este Portafolio estará disponible solo para el Plan Institucional.

#### 4. Alternativas

Este Portafolio hará parte de las Alternativas Autogestionadas disponibles según el Reglamento del Fondo, Alternativa Skandia Ahorro Empresarial del Fondo Voluntario.

#### 5. Políticas de Inversión del Portafolio

##### 5.1. Objetivo de Inversión

El objetivo de inversión del Portafolio es el crecimiento de capital a largo plazo, mediante la inversión a nivel global en acciones y bonos denominados en pesos colombianos o monedas extranjeras, bajo los lineamientos del régimen de inversión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para los Fondos Voluntarios de Pensión.

La rentabilidad de este Portafolio estará expresada en pesos colombianos, de acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera Colombiana.

##### Políticas de Inversión del Portafolio Especial de Inversión Skandia EQ2017

- El Portafolio podrá invertir en títulos de renta fija y renta variable a nivel local y a nivel global.
- La inversión en renta variable podrá realizarse mayoritariamente en acciones de empresas dedicadas a las actividades del sector petrolero y energético.
- El portafolio podrá celebrar operaciones de derivados para cubrir la totalidad de sus posiciones denominadas en monedas diferentes al peso colombiano.
- Esto en ningún caso significa que Skandia garantice el desempeño de los activos elegidos y tampoco la obtención de una rentabilidad derivada de tal desempeño.

##### Rangos Tácticos del Portafolio

Renta Fija	0% - 100%
Renta Variable	0% - 100%
Depósitos a la Vista	0% - 100%

**5.2. Perfil de Riesgo:** El perfil de riesgo del Portafolio es Monoactivo.

##### 5.3. Riesgos del Portafolio

El Portafolio es de riesgo alto dada la posible concentración de inversiones en renta variable. Con la vinculación al Portafolio el Patrocinador en nombre propio y de los partícipes declara que:

1. Conoce el riesgo de una inversión que puede estar primordialmente en renta variable a largo plazo.
2. Conoce el riesgo asociado a la volatilidad en el precio de los activos de renta variable.
3. Conoce el riesgo de liquidez derivado de la falta de bursatilidad de las acciones o la falta de negociabilidad de los títulos o bonos en los cuales invierte el Portafolio, lo cual puede derivar en falta de liquidez al momento de solicitud de liquidez por el partícipe.
4. Conoce el riesgo de Emisor de las acciones, títulos o bonos, en el evento en que tal Emisor incurra en cualquier circunstancia, evento o situación jurídica que lo imposibilite para responder por las obligaciones respecto de las acciones, títulos o bonos emitidos.
5. Conoce que el Portafolio puede no generar rendimientos.

6. Conoce que Skandia NO garantiza rentabilidad alguna. Las obligaciones que asume Skandia son de medio y no de resultado.

7. El Portafolio podrá estar expuesto a variaciones cambiarias según las condiciones del mercado, en el porcentaje de su valor que esté descubierto, cuando invierta en instrumentos expresados en monedas diferentes al peso colombiano

#### **5.4. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)**

- Riesgos de transición. Activos en el portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir pérdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.
- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

#### **5.5. Nivel y límites Apalancamiento**

El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

#### **5.6. Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs**

El Portafolio no podrá efectuar operaciones de reporto, simultáneas o TTVs.

#### **5.7. Índice de referencia o Benchmark**

El portafolio no cuenta con un índice de referencia o benchmark, dado que no fue posible definir un referente que cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del portafolio.

#### **6. Categorización Estandarizada**

El portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

#### **7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares**

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en 9 sectores que resultan controversiales en asuntos ASG, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del portafolio. <https://www.skandia.com.co/responsabilidad-social/Paginas/responsabilidad-social.aspx>.

#### **8. Información Económica Portafolio**

Los cobros que podrán ser aplicados al portafolio:

**Comisión de Administración:** 3.00% anual sobre los activos bajo administración. Skandia tendrá a disposición de los Patrocinadores y Partícipes en su página [www.skandia.com.co](http://www.skandia.com.co), el porcentaje de comisión que se cobrará en el Portafolio.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

**Gastos a Cargo del Fondo:** En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el portafolio.

#### **9. Información Operativa del Portafolio**

**Monto Mínimo de Inversión:** \$500.000 COP

**9.1. Plazo del Portafolio Especial de Inversión Skandia EQ2017**

**Fecha de Inicio del Portafolio:** 11 de diciembre de 2017

**9.2. Plazos para Presentación de Solicitudes de Vinculación**

##### **9.2.1. Plazo Inicial:**

**Fecha de Inicio para Presentación de Solicitudes de Vinculación:** 11 de diciembre de 2017.

**Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación:** 31 de enero de 2018.

##### **9.2.2. Plazos Posteriores:**

Se permitirá el ingreso de nuevos partícipes al portafolio luego de la fecha final para Presentación de Solicitudes de vinculación, siempre y cuando el partícipe pertenezca a un patrocinador que haya realizado aportes a favor de algún partícipe dentro de los plazos contemplados en el numeral.

Adicionalmente se permitirán aportes adicionales de los partícipes vinculados al Portafolio.

##### **9.3. Pago de dividendos**

El Portafolio recibirá el pago de dividendos provenientes de las acciones de las empresas en que haya invertido, cuando a ello haya lugar.

El Portafolio recibirá el pago de los rendimientos provenientes de los títulos o bonos de las entidades, en que haya invertido, cuando a ello haya lugar.

Tanto los dividendos como los rendimientos serán reinvertidos de acuerdo con la Política de Inversiones del Portafolio. El Patrocinador en nombre propio y de los partícipes declara expresamente que conoce y acepta estas condiciones.

##### **9.4. Condiciones especiales del Portafolio Especial de Inversión Skandia EQ2017**

**9.4.1.** Mientras finaliza el plazo inicial para presentación de solicitudes de vinculación al Portafolio, los recursos podrán permanecer invertidos por Skandia en activos líquidos en pesos colombianos (cuentas de ahorro, cuentas corrientes o cualquier otro fondo de inversión colectiva que califique como activo líquido).

##### **9.4.2. Condiciones Suspensivas**

La formalización de las inversiones del Portafolio queda sujeta a dos condiciones suspensivas, en adelante las Condiciones Suspensivas, consistentes en **(i)** la disponibilidad de inversiones que se acomoden al Objetivo del Portafolio y al Plazo del Portafolio y **(ii)** la decisión autónoma e independiente de Skandia de constituir el Portafolio.

Si no se cumplieren las Condiciones Suspensivas, el Patrocinador en nombre de los Partícipes desde ahora imparte la orden irrevocable de trasladar los recursos que se hubieren aportado para el Portafolio, al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia, o a cualquier otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione.

**9.4.3. Plazo para las Condiciones Suspensivas**

Las Condiciones Suspensivas deberán cumplirse en el período comprendido entre la fecha señalada como la Fecha de Inicio para Presentación de Solicitudes de Vinculación y la Fecha Final para Presentación de Solicitudes de Vinculación.

La suscripción de este documento no es garantía para el Partícipe de participar en el Portafolio.

El monto mínimo de inversión en el Portafolio por Partícipe es la suma señalada en el encabezamiento.

**Canales de Atención:** Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web [www.skandia.com.co](http://www.skandia.com.co).

Contacto electrónico y telefónico:  
 PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300  
 E-mail: [cliente@skandia.com.co](mailto:cliente@skandia.com.co)

**10. Medios de Reporte de Información**

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio de Inversión.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web [www.skandia.com.co](http://www.skandia.com.co):

- \* Reglamento del Fondo.
- \* Descripción General Alternativas Estandarizadas
- \* Ficha técnica del Portafolio.
- \* Prospecto del Portafolio.
- \* Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

**Aceptación - Firma del Partícipe y Voluntad de Ingreso al Portafolio**

Con la firma de este documento, el Patrocinador en nombre propio y de los partícipes declara:

- 1.** Su voluntad de participar en el Portafolio Especial de Inversión Skandia EQ2017.
- 2.** Conocer y aceptar el contenido del presente documento.
- 3.** Asumir las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia y la Comisión de Administración del Portafolio.
- 4.** Aceptar que Skandia podrá modificar el presente prospecto previa información al Partícipe, caso en el cual éste podrá decidir acerca de su permanencia o retiro del Portafolio, sujeto a las condiciones establecidas en el presente prospecto y el reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

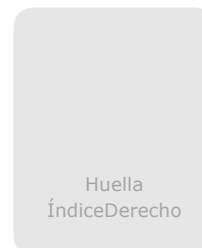
**Fecha Solicitud:** \_\_\_\_\_ Día Mes Año

**Nombres y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Tipo Id :** \_\_\_\_\_

**No Identificación:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_



\*Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - \*\*Visa visitante especial  
 Estos tipos de documentos aplican solo a personas con nacionalidad venezolana